



Nordic Council  
of Ministers

RESUMEN EJECUTIVO

# Posibles elementos de un nuevo acuerdo mundial para prevenir la contaminación por plásticos



# Posibles elementos de un nuevo acuerdo mundial para prevenir la contaminación por plásticos

## Índice

|  |    |
|--|----|
| ¿Por qué un nuevo acuerdo mundial?   | 4  |
| Cómo plantear el nuevo acuerdo: ¿adoptar un enfoque holístico o corregir las deficiencias? | 5  |
| Diseño de un nuevo acuerdo mundial   | 6  |
| Elementos constitutivos de un nuevo acuerdo mundial  | 8  |
| Objetivos estratégicos de un nuevo acuerdo mundial   | 9  |
| Criterios internacionales de sostenibilidad  | 9  |
| Otros dos mecanismos básicos de implementación operacional                                 | 10 |
| Medidas complementarias  | 11 |
| Evaluación para medir los progresos  | 12 |
| Elementos institucionales  | 12 |
| Plazos   | 12 |
| Pasar a la siguiente fase  | 13 |



PHOTO: RITZAU SCANPIX.DK

## Resumen Ejecutivo

Los plásticos y sus componentes químicos se integran en todas las esferas de la vida cotidiana. Aunque los plásticos siguen trayendo beneficios a la sociedad, se requiere un enfoque mundial sistemático y holístico para mitigar la contaminación marina por plásticos. En 2017, durante el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (ANUMA), se presentó una evaluación de la eficacia de las estrategias y los enfoques pertinentes de gobernanza internacional; en ella, se destacaron las principales lagunas de la gobernanza internacional de los plásticos. El informe señala que la gestión internacional eficaz de los plásticos se ve obstaculizada por la inexistencia de una institución dotada del mandato de coordinar los esfuerzos existentes, la falta de instrumentos jurídicamente vinculantes en regiones clave para gestionar la contaminación marina por plásticos procedentes de las actividades realizadas en tierra, la limitada diligencia debida de la industria y la ausencia de normas internacionales de diseño que mitiguen la contaminación por plásticos. Estas deficiencias demandan una respuesta global que no se limite a la gestión de desechos y haga frente a todo el ciclo de vida de la contaminación por plásticos. Seguir actuando como hasta ahora, sin resolver las lagunas presentes en materia de gobernanza es perjudicial para los ecosistemas y para los servicios que estos proveen, así como al bienestar social y la productividad económica de varios sectores. Este informe contribuye al debate mundial de la siguiente manera: 1) al definir los posibles objetivos y metas estratégicas de un potencial nuevo acuerdo mundial; 2) al facilitar un primer esquema de la estructura de ese potencial nuevo acuerdo mundial; y 3) al identificar y describir medidas de implementación nacional dirigidas a alcanzar el objetivo mundial de poner fin a los vertidos de plásticos en el medio marino.

En los últimos años, se ha configurado una política mundial relativa a la prevención de la contaminación marina por plásticos; este informe contribuye a los debates pertinentes en este contexto, en el que la comunidad internacional ha acordado una serie de principios, enfoques y decisiones. Desde 2014, la ANUMA aprobó en cuatro reuniones consecutivas cinco resoluciones específicas

sobre la cuestión de la basura plástica y los microplásticos en el mar y los esfuerzos de mitigación en curso, al mismo tiempo que hizo hincapié en la urgente necesidad de mayores progresos. En 2017, en el tercer período de sesiones de la Asamblea, se acordó la eliminación a largo plazo de todos los vertidos de basura y microplásticos en los océanos, y creó un grupo Ad Hoc de expertos de composición abierta entre períodos de sesiones sobre la basura y los microplásticos marinos cuyo objetivo es considerar, entre otros aspectos, cómo adoptar una respuesta más sólida en materia de gobernanza a nivel mundial<sup>1</sup>. En sus reuniones entre períodos de sesiones, se han debatido las fuentes, las opciones de respuesta, los mecanismos habilitadores y las barreras a la eliminación a largo plazo, entre otras cuestiones; y se informará de todo ello durante el quinto período de sesiones de ANUMA, que tendrá lugar en febrero de 2021.

La visión de ANUMA acordada en 2017 con vistas a la eliminación a largo plazo de todas las descargas de basura y microplásticos en los océanos desarrolla y complementa la meta 14.1 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que insta a prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, para 2025. El ideal de ANUMA se denomina “objetivo mundial” en relación a la propuesta de un nuevo acuerdo sobre la basura plástica marina que se comenta en el presente informe.

En vista de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional para el desarrollo de un nuevo acuerdo mundial sobre la basura plástica marina, el Consejo Nórdico de Ministros para el Medio Ambiente y el Clima aprobó una declaración en 2019 que instaba a elaborar dicho acuerdo. En la declaración se solicitaba la elaboración de un informe que informa la toma de decisiones al esbozar los posibles elementos y enfoques de un nuevo acuerdo mundial que aborde todo el ciclo de vida de los plásticos (Consejo Nórdico de Ministros, 2019). El presente informe satisface esa petición.

Su propósito es fundamentar el proceso de ANUMA y otras reuniones previstas relativas a la gestión y prevención de la contaminación por plásticos. En las reuniones de las partes en los instrumentos pertinentes y las alianzas contra la contaminación por plásticos también podrían considerarse las medidas contenidas en este informe como posibles opciones útiles para sus respectivos mandatos.

## ¿Por qué un nuevo acuerdo mundial?

Se encuentran plásticos en los océanos, el aire, el suelo y los recursos de agua dulce en cantidades alarmantes. La contaminación por plásticos representa un riesgo significativo y global para los ecosistemas marinos y la biodiversidad (PNUMA, 2014), así como para las economías marinas de numerosas naciones (McIlgorm et al., 2020). El marco jurídico y de políticas internacionales vigente es inadecuado para abordar el problema de la contaminación marina por plásticos (PNUMA, 2017). En este sentido, también desempeñan un papel fundamental las deficiencias de las políticas y del mercado en el ámbito de la gestión de desechos.

En 2017, los Gobiernos acordaron el objetivo de la eliminación a largo plazo de todos los vertidos de basura y microplásticos en los océanos. Sin embargo, el problema de la basura marina no puede resolverse en el propio océano. La eliminación de los vertidos en el mar, requiere un cambio sistémico muy necesario que también posibilite también una mejor gestión de los

---

1 Resolución 3/7 de ANUMA, párr. 10

plásticos en tierra. Tal cambio solo será posible cuando la gobernanza internacional abarque todo el ciclo de vida de los plásticos, abordando el diseño de los productos y toda la cadena de suministro completa. El problema de la contaminación por plásticos no se reduce a una gestión de desechos ineficaz e irracional.

Este informe propone una serie de elementos que podrían incluirse en un nuevo acuerdo mundial contra la contaminación por plásticos. Cabe destacar que estos elementos buscan hacer partícipes a los Gobiernos, la industria y los consumidores proveyendo mejores herramientas para que los Gobiernos regulen los mercados nacionales, orientaciones generales para la industria e incentivos para los consumidores. Al implementar estos elementos, las partes en el acuerdo propuesto se acercarían al cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el Objetivo 14 —“Vida submarina”—, el Objetivo 11 —“Ciudades y comunidades sostenibles”— y el Objetivo 12 —“Producción y consumo responsables”—. De este modo, las Partes también reducirían los riesgos mundiales de agotamiento de los recursos no renovables y la disminución de la seguridad alimentaria, así como los riesgos para la salud derivados de la contaminación del suelo y del agua y la contaminación química.

### **Cómo plantear el nuevo acuerdo: ¿adoptar un enfoque holístico o corregir las deficiencias?**

El nuevo acuerdo mundial propuesto complementará los instrumentos internacionales vigentes, tales como el Convenio de Estocolmo, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Anexo V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL) y el Convenio de Londres y su Protocolo. Las lagunas geográficas en los marcos regionales vigentes en cuanto a las fuentes terrestres de contaminación marina (PNUMA, 2017) pueden resolverse con un acuerdo mundial específico sobre los plásticos.

No obstante, el nuevo acuerdo mundial relativo a los plásticos debe ir más allá de simplemente cubrir las lagunas del marco jurídico y de políticas mundiales y regionales vigente. Se necesita una estrategia de gobernanza integral a largo plazo que adopte la prevención como enfoque principal y vele por la gestión sostenible de los plásticos a través de la cadena de valor<sup>2</sup>. En primer lugar, han de resolverse las deficiencias del marco actual en lo que respecta a las actividades en una fase primaria e intermedia de la industria, de forma que se establezcan mecanismos financieros nacionales robustos que mejoren las actividades en una fase posterior, en todos los países.

Un acuerdo mundial puede ayudar a los países a combatir la contaminación por plásticos en las actividades primarias, y facilitará la aprobación de la legislación necesaria y la aplicación de medidas eficaces por los Gobiernos. Se pueden facilitar herramientas a los países para que regulen los productos puestos en sus mercados, de modo que la industria y los Gobiernos disfruten de las mismas condiciones, se eviten controversias en el seno de la Organización Mundial del Comercio y se ayude a regular las, hoy en auge, plataformas de ventas en línea. Lo más importante es que, al abordar el problema en la fase de diseño, se puede tratar todas las fuentes

---

<sup>2</sup> La cadena de valor engloba todas las actividades empresariales dirigidas a crear un producto, desde la extracción, producción y distribución hasta las actividades que crean valor de nuevo a partir del producto al final de su vida útil.

y vías de la contaminación marina por plásticos. Con este enfoque de la cadena de valor a lo largo de todo el ciclo de vida, aumentarían los servicios de gestión de actividades en una fase posterior, pues se reducirían los riesgos de la exposición a las fluctuaciones comerciales internacionales de los plásticos secundarios, y se mejorarían la estabilidad económica y la inversión en los servicios de gestión de desechos plásticos de las actividades en una fase posterior. Esto, a su vez, beneficiará a aquellos países que sufren las consecuencias del movimiento transfronterizo de la basura plástica marina.

Así pues, un enfoque de gestión de todo el ciclo de vida que no se limite únicamente a cubrir las lagunas actuales en materia de gobernanza puede medir de manera más eficaz el alcance de la contaminación por plásticos, incluidos los microplásticos, y los avances mundiales en materia de prevención y mitigación. Acordar metas e indicadores comunes puede ayudar a los Gobiernos a implementar medidas nacionales.

## Diseño de un nuevo acuerdo mundial

El diseño del nuevo acuerdo mundial dependerá de los objetivos y el alcance acordados. A su vez, repercutirá en el diseño de las obligaciones que las partes deberán asumir y en cómo estas habrán de implementar dichas obligaciones. Los debates internacionales han progresado el discurso sobre la necesidad de reducir la basura marina (actividades en una fase posterior) hacia la promoción de la gestión sostenible de los desechos con ánimo de reducirlos (actividades intermedias) y, finalmente, a la búsqueda de las fuentes (actividades de la fase primaria de la industria) con objeto de impulsar una gestión sostenible de los desechos y evitar así la basura marina. Estos enfoques se reflejan en la tabla A.

| Objetivo                                | Posibilidades y limitaciones en materia de diseño   |
|---|---|
| <b>Reducción de la basura marina</b>    | <p>Aprovechar el marco existente en materia de convenios y planes de acción sobre mares regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pueden existir pocas posibilidades de abordar los materiales básicos y el diseño de los productos de plástico, incluida la eliminación de los desechos residuales a lo largo de todo el ciclo de vida.</li> <li>• El seguimiento de los progresos a escala mundial puede resultar complicado.</li> </ul> |
| <b>Gestión sostenible de desechos</b>   | <p>Promover la jerarquía 3R de los desechos (reducir, reutilizar, reciclar), incluyendo la reducción de la generación de desechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitaría la reducción, pero no pondría fin a la basura marina.</li> <li>• Quizá existan pocas posibilidades de influir en el diseño de los productos en la cadena de valor mundial.</li> </ul>   |
| <b>Producción y consumo sostenibles</b> | <p>Abordar el ciclo completo de vida de los plásticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitaría la gestión sostenible de los desechos y la reducción de la basura marina y los microplásticos.</li> <li>• Reduce los desechos residuales a lo largo de la cadena de valor.</li> </ul>   |

**TABLA A**  
Los tres objetivos evaluados de cara al diseño de un nuevo acuerdo mundial

Los objetivos que se enumeran en la tabla A se consideraron junto a la solicitud contenida en la declaración del Consejo Nórdico de Ministros para el Medio Ambiente y el Clima, consistente en que el acuerdo aborde todo el ciclo de vida de los plásticos. Por consiguiente, el estudio se centró en un acuerdo que promueve la producción y el consumo sostenibles a lo largo del ciclo de vida de los plásticos, con vistas a alcanzar los tres objetivos a largo plazo. El tercer objetivo, por tanto, ha servido de guía para los elementos que se describen en el presente informe.

Las opciones de diseño de un nuevo marco mundial que controle la contaminación por plásticos se dividen en tres enfoques. Pueden describirse de manera simplista, aunque admiten variaciones:

1. un enfoque sumamente normativo (descendente);
2. un mecanismo voluntario (ascendente); o
3. una fórmula híbrida que combine los dos enfoques anteriores.

El nuevo acuerdo mundial propuesto se presenta en este informe como un acuerdo marco que provee las bases jurídicas con vistas al desarrollo gradual posterior de instrumentos de implementación más pormenorizados. Un enfoque sumamente regulatorio ofrece poca flexibilidad para elegir las medidas nacionales de implementación. Por su parte, el enfoque voluntario no permite desarrollar obligaciones que los países se comprometerían a cumplir. En este contexto, el presente informe se decanta por la opción híbrida. En la tabla B se explica cómo el enfoque híbrido hace partícipes a los agentes sociales en la gestión de los productos de plástico a lo largo de su ciclo de vida. Con este enfoque, los Gobiernos, la industria y los consumidores pueden utilizar las herramientas de gestión en todas las etapas de la cadena de valor de los plásticos.

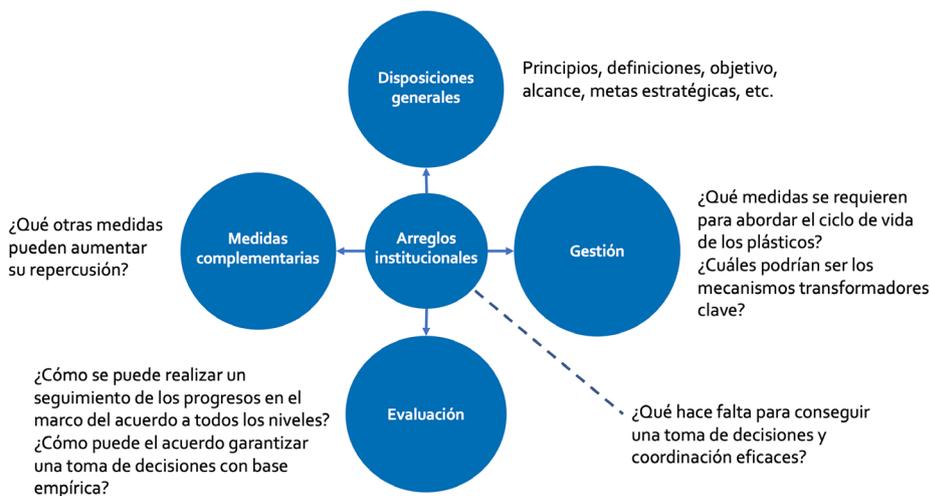
| Gobiernos  | Industria  | Consumidores   |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas para regular los mercados nacionales</li> <li>• Herramientas para garantizar la transparencia en la cadena de valor de productos y materiales</li> <li>• Herramientas para establecer alianzas con la industria</li> </ul> <p>Países en desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Asistencia para la elaboración de Planes Nacionales de Gestión de los Plásticos</li> <li>– Asistencia para el desarrollo de instrumentos regulatorios y de mercado que reduzcan la carga financiera y física de la gestión de desechos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientaciones sobre los objetivos y criterios de sostenibilidad</li> <li>• Confianza en oportunidades de competencia justa y transparente</li> <li>• Posible ahorro de costos gracias a los resultados en materia de desempeño</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos para reducir, reutilizar, reciclar</li> <li>• Sanciones por la generación de desechos y basura</li> <li>• Mayores oportunidades para generar ingresos sostenibles</li> </ul> |

**TABLA B**  
**Resumen de la participación de los Gobiernos, la industria y los consumidores en el marco del nuevo acuerdo mundial**

## Elementos constitutivos de un nuevo acuerdo mundial

Los Acuerdos Ambientales Multilaterales suelen compartir una serie de rasgos estructurales, como se observa en el gráfico A. Normalmente se trata de bloques de disposiciones relativas a funciones concretas dentro de la labor de un acuerdo de este tipo: generales, de gestión, de apoyo, institucionales, de evaluación y disposiciones finales.

- Las disposiciones **generales** desarrollan el propósito del acuerdo, sus principios y objetivos estratégicos, su alcance y la definición o utilización de ciertos términos.
- Las disposiciones **de gestión** establecen los principales mecanismos y compromisos operacionales que las partes y otros asociados deben implementar para alcanzar sus objetivos y metas.
- Las disposiciones **de apoyo** posibilitan la implementación de los mecanismos clave y compromisos específicos; por ejemplo, por medio de funciones de asesoramiento, enlace internacional, desarrollo de capacidades, asistencia técnica y financiera, y educación y sensibilización.
- Las disposiciones **institucionales** establecen el órgano rector, los órganos científicos y técnicos y la secretaría.
- Las disposiciones sobre **evaluación** sirven para realizar un seguimiento de los progresos en pro del objetivo del acuerdo a escala internacional y nacional por medio de la presentación de informes (divulgación de información normalizada), el seguimiento y la investigación, y la revisión (mecanismo de verificación de terceros).
- Las disposiciones **finales** describen las condiciones de ratificación y adhesión, la entrada en vigor, la solución de controversias, las enmiendas y la retirada del acuerdo.



**GRÁFICO A**  
Elementos constitutivos de un acuerdo internacional en los que se centra el presente informe

## Objetivos estratégicos de un nuevo acuerdo mundial

Los objetivos estratégicos del nuevo acuerdo pueden orientar las metas de alto nivel para asegurar la convergencia de las iniciativas nacionales con vistas a eliminar las fugas de plásticos en el medio marino. A continuación, se proponen cuatro objetivos estratégicos:

1. Eliminación de los productos de plástico problemáticos y prescindibles
2. Gestión sostenible de todos los productos
3. Gestión sostenible de los residuos
4. Reducción del peligro provocado por los productos químicos

Estos objetivos estratégicos se eligieron porque su consecución permitiría alcanzar el objetivo general del acuerdo propuesto; es decir, la eliminación a largo plazo de todos los vertidos de basura y microplásticos en los océanos. Por necesidad, se relacionan con el ciclo de vida completo de los productos plásticos. Se incluirían en las disposiciones generales del acuerdo propuesto.

Para conseguir reducir a largo plazo la contaminación marina por plásticos, los objetivos estratégicos del nuevo acuerdo mundial deben formularse con miras a englobar todos los sectores y la cadena de valor íntegra de los plásticos —actividades en la fase primaria, intermedia y posterior de la industria—: Desde la extracción de las materias primas; pasando por todas las fases del ciclo de vida; hasta el diseño, el comercio internacional, los microplásticos y los aditivos químicos, con objeto de minimizar los desechos residuales en todas las fases del ciclo de vida.

## Criterios internacionales de sostenibilidad

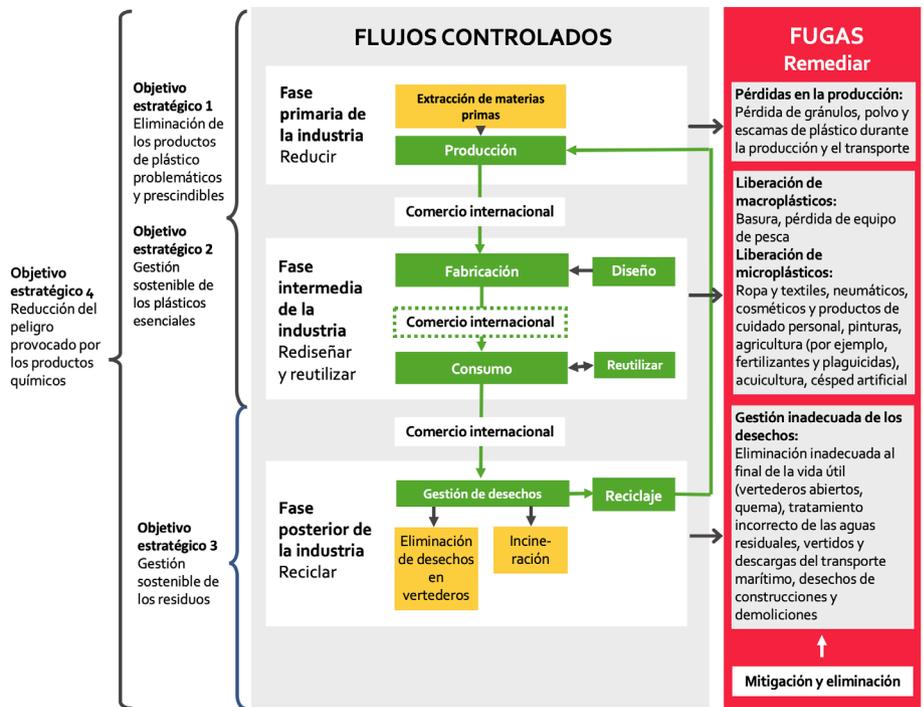
El logro de los objetivos estratégicos puede facilitarse mediante mecanismos de implementación operacional. En el presente informe se propone como mecanismo de implementación operacional central y fundamental la formulación y adopción de criterios internacionales de sostenibilidad que abarquen el ciclo de vida completo de los productos. Estos criterios se aplicarían a las actividades económicas de la cadena de valor de los plásticos con ánimo de incentivar la reutilización, la reparabilidad y la reciclabilidad de productos. En otras palabras, como se muestra en el gráfico B, las actividades económicas se asignan a la fases “primaria”, “intermedia” o “posterior” de la industria, en el contexto de los flujos controlados de la cadena de valor de los plásticos. En el gráfico B se indica la relación de las actividades económicas con los objetivos estratégicos propuestos y se las yuxtapone con los riesgos de contaminación por plásticos fugados en el medio ambiente.

### Actividades del ciclo de vida mencionadas con frecuencia:

- Fase primaria: producción de materiales vírgenes, diseño de materiales y productos, comercio minorista, consumo
- Fase intermedia: gestión de desechos (recolección, clasificación, tratamiento)
- Fase de posterior: mitigación y eliminación posteriores a las fugas en el medio ambiente

### Actividades de la cadena de valor mencionadas en este informe:

- Fase primaria: extracción, producción de materiales vírgenes
- Fase intermedia: fabricación y diseño, consumo
- Fase posterior: gestión de desechos
- Fase posterior a la cadena de valor: mitigación y eliminación posteriores a las fugas en el medio ambiente



**GRÁFICO B**  
La cadena de valor de los plásticos (los flujos de materiales circulares se indican en verde)

Las actividades pertenecientes a la cadena de valor se diseñarían con el fin de evitar fugas y, así, minimizar la necesidad de mitigación y eliminación (es decir, de remediación).

Los criterios internacionales de sostenibilidad contenidos en el nuevo acuerdo propuesto serían como el cerebro y el sistema nervioso que orientan la forma en que se aplican el resto de las medidas de implementación. Las partes en el acuerdo formularían los criterios internacionales de sostenibilidad mediante grupos abiertos de trabajo técnico de composición abierta, y dichos criterios se verían complementados por el desarrollo de normas técnicas, protocolos de pruebas y esquemas de certificación conexos. La obligación de formular y adoptar criterios internacionales de sostenibilidad se plasmaría en las disposiciones de gestión incluidas en la parte principal del nuevo acuerdo propuesto. La estructura y los procesos de las reuniones de las partes y los grupos abiertos de trabajo técnico se establecerían en la parte del acuerdo dedicada a las disposiciones institucionales.

### Otros dos mecanismos básicos de implementación operacional

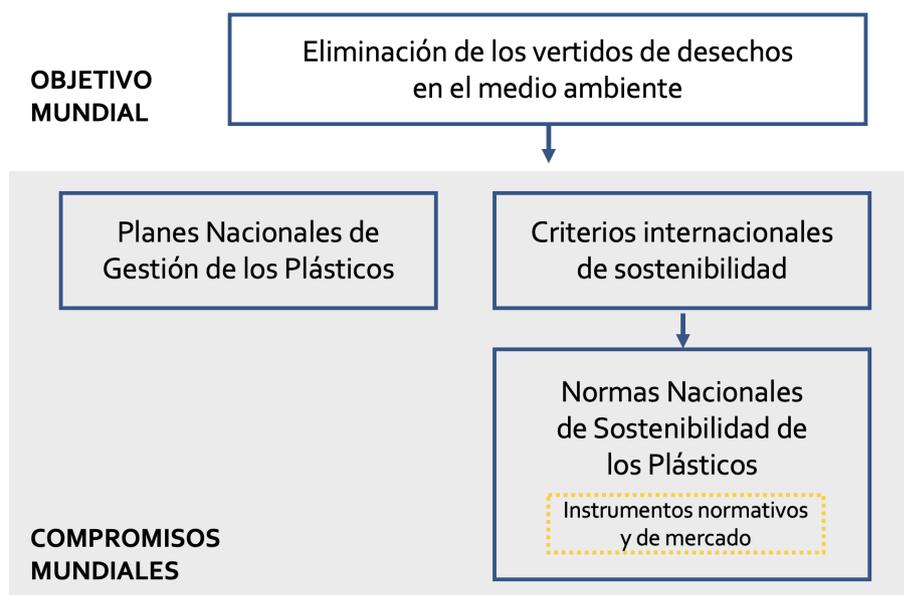
Uno de los aspectos fundamentales para alcanzar los objetivos de todo acuerdo ambiental multilateral es su implementación a nivel nacional. Sería posible alcanzar los objetivos estratégicos mediante dos mecanismos de implementación operacional básicos adicionales, tras la formulación y adopción de criterios internacionales de sostenibilidad. Estos mecanismos se incorporarían en las disposiciones de gestión de la parte principal del nuevo acuerdo propuesto.

Con vistas a aplicar los criterios internacionales de sostenibilidad, las partes en el acuerdo pueden comprometerse a:

- Elaborar **Planes Nacionales de Gestión de los Plásticos (PNGPs)** que hagan frente a los principales factores que contribuyen a la contaminación por plásticos al ayudar a los países a diseñar una estrategia holística e integral para gestionar todo el ciclo de vida de

los plásticos. Los planes promueven un enfoque ascendente que aporta flexibilidad en el plano nacional para fijar metas, identificar medidas y movilizar recursos, al tiempo que garantizan un progreso gradual. Los PNGPs están supeditados al acuerdo y se revisan periódicamente.

- Elaborar y acordar **criterios internacionales de sostenibilidad** en el marco del nuevo acuerdo, que habrán de aplicarse según las Normas Nacionales de Sostenibilidad de los Plásticos.
- Elaborar y cumplir unas **Normas Nacionales de Sostenibilidad de los Plásticos** que puedan aplicarse mediante la regulación de los mercados nacionales en consonancia con los criterios de sostenibilidad y la implantación de instrumentos de mercado que promuevan un cambio de comportamiento de la industria y los consumidores y faciliten mecanismos de financiación para los servicios de gestión de desechos. Las normas podrán desarrollarse en los PNGPs.



**GRÁFICO C**  
Vínculos entre los mecanismos de implementación (se destacan los principales compromisos mundiales)

### Medidas complementarias

Los objetivos estratégicos y los mecanismos principales de implementación operacional se apoyan en medidas de financiación, rehabilitación sostenible, educación y concienciación, así como en la investigación. Un nuevo acuerdo mundial podría convertirse en la plataforma de coordinación internacional que facilite tales medidas.

Asimismo, la implementación del acuerdo propuesto puede complementarse con medidas de financiación y desarrollo de la capacidad. Estas se limitarían a la asistencia técnica para cubrir los gastos adicionales derivados de la elaboración de los PNGPs y las Normas Nacionales de Sostenibilidad de los Plásticos, así como de las evaluaciones y los informes nacionales.

## Evaluación para medir los progresos

En el marco del acuerdo internacional propuesto se establecerían Procesos Nacionales de Intercambio de Información, de Seguimiento y Presentación de Informes con objeto de cotejar la información técnica y de desempeño en formatos prescritos para medir los progresos nacionales en materia de gestión sostenible de los plásticos. Los procesos se establecerían en la parte del acuerdo dedicada a la evaluación de los progresos.

Se propone un mecanismo de medición de los progresos que obligue a presentar informes para conocer el desempeño y supervisar y valorar el impacto biofísico y socioeconómico de las medidas. Completar una revisión periódica mundial ayudará a agregar los datos nacionales para determinar los progresos globales; por ejemplo, mediante la identificación de mejores prácticas y posibles deficiencias en la implementación, lo que a su vez contribuirá a la ampliación progresiva de la acción. Asimismo, las revisiones nacionales pueden aportar retroalimentación sobre los progresos de cada país, en la que se fundamentará la elaboración de posteriores PNGPs.

## Elementos institucionales

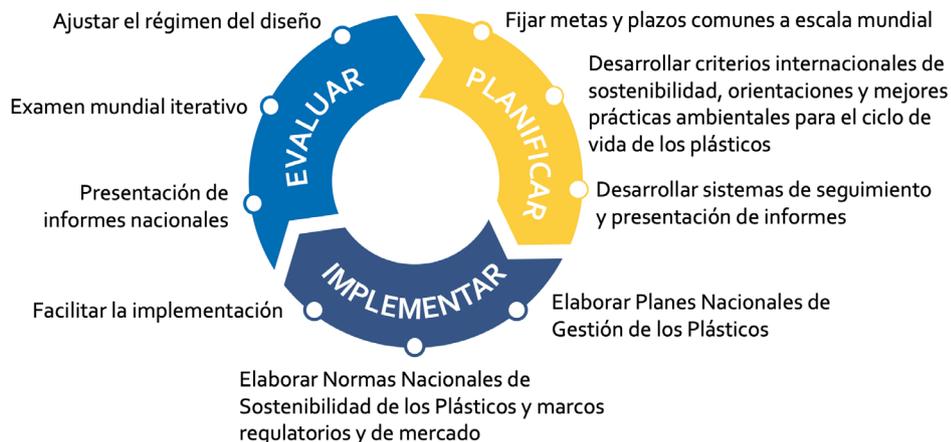
Para desarrollar las herramientas y líneas directrices necesarias y evaluar los progresos habrá que establecer un órgano rector que se reúna periódicamente y cuente con el respaldo de una secretaría. Además, un órgano científico subsidiario podría cubrir las necesidades de conocimientos científicos y técnicos, económicos y de mercado, sobre todo de cara a la elaboración de las líneas directrices o normas necesarias para facilitar la implementación y las metodologías de medición de los progresos.

## Plazos

Establecer plazos comunes a escala mundial favorece los progresos en pro de los objetivos. Durante el proceso de preparación y negociación de la propuesta de nuevo acuerdo, los países se comprometerían a cooperar en la elaboración de los criterios internacionales de sostenibilidad que se incorporarán al texto, que los órganos subsidiarios podrán desarrollar posteriormente en resultados de desempeño, líneas directrices y mejores prácticas ambientales sobre el ciclo de vida de los plásticos.

Una vez completada esta fase de planificación, los países tendrán la obligación de elaborar Planes Nacionales de Gestión de los Plásticos (PNGPs) y Normas Nacionales de Sostenibilidad de los Plásticos. Estas normas pueden dotarse de vigencia en los marcos regulatorios y de mercado nacionales y describirse en los PNGPs. Cabe la posibilidad de ofrecer asistencia a los países que lo necesiten durante esta fase. Los planes y normas nacionales formarán parte de la implementación del nuevo acuerdo cuando este entre en vigor.

Los marcos de seguimiento y presentación de informes se aplicarán de manera continuada para permitir el seguimiento de los progresos mundiales. Los informes nacionales conformes con las normas internacionales acordadas podrían propiciar exámenes nacionales que se combinen en un examen mundial que, en última instancia, contribuirá a la identificación de las mejores prácticas y las posibles deficiencias en la implementación, sobre las cuales podrá ofrecerse facilitación.



**GRÁFICO D**  
Resumen de las principales fases de un nuevo acuerdo mundial

### Pasar a la siguiente fase

El informe describe un nuevo enfoque conceptual de cara a un acuerdo mundial. Este enfoque se basa en el desarrollo de criterios internacionales de sostenibilidad de los plásticos y aditivos, que se formularán en términos generales y se adoptarán durante la negociación del acuerdo. Las condiciones específicas las irán elaborando posteriormente, de forma gradual, por los grupos de trabajo técnico y se cumplirán a través de Planes Nacionales de Gestión de los Plásticos (PNGPs) y Normas Nacionales de Sostenibilidad de los Plásticos.

Los conceptos expuestos en este estudio tendrán que debatirse con mayor profundidad para que el hipotético nuevo acuerdo mundial vaya avanzando. Varios de los foros donde se trata el problema de la contaminación por plásticos pueden considerar, en el contexto de sus mandatos, los conceptos que aquí se presentan.

### Bibliografía

Consejo Nórdico de Ministros (2019). "Nordic ministerial declaration on the call for a global agreement to combat marine plastic litter and microplastics adopted on 10th April 2019". Disponible en <https://bit.ly/2O7P3LX>

Mcllgorm, A.; Raubenheimer, K.; Mcllgorm, D. E. (2020). "Update of 2009 APEC report on Economic Costs of Marine Debris to APEC Economies". Disponible en <https://bit.ly/31KZRaJ>

PNUMA (2014). "UNEP Year Book 2014 emerging issues update: Plastic Debris in the Ocean". Disponible en <https://bit.ly/3iXxlbb>

PNUMA (2017). "Lucha contra la basura plástica marina y los microplásticos: evaluación de la eficacia de las estrategias y los enfoques de gobernanza internacionales, regionales y subregionales". Documento de las Naciones Unidas UNEP/AHEG/2018/1/INF/3. Disponible en <https://bit.ly/2rw3Joa>